

	Pesetas
Ejemplar	13
Atrasado más de un mes	18
Atrasado más de un año	25
Suscripción año..	750
Id. semestre	500
Id. trimestre	370

EDITA:

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no estén registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín**Oficial****DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO****FRANQUEO CONCERTADO (26/2)****SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS****Depósito Legal: LO 1-1958****IMPRENTA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76****PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncio de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **23 pesetas** línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **4 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de Logroño**CONCURSO**

Durante los diez días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de afección a trece horas proposiciones para la adquisición de un camión de bacheo para la Unidad de Vías y Obras Provinciales.

Precio tipo: 3.700.000 pesetas.

Fianza provinsional: 74.000 pesetas.

Plazo de entrega: 20 días, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, en el Palacio Provincial a las trece horas.

Con la plica y en sobre separado se acompañará el resguardo de la garantía provisional del dos por ciento que se constituirá en la Depositaria Provincial; el Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Los que concurran en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán asimismo los poderes otorgados a su costa por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado.

Cada licitador podrá presentar cuantas proposiciones estime, pudiendo sugerir en su propuesta las modificaciones que sin menoscabo de las establecidas en el Pliego de Condiciones puedan concurrir a la mejor realización de la adquisición.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Queda de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el Pliego de Condiciones que ha de regir para este concurso.

MODELO DE PROPOSICION

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Logroño. Don....., vecino de....., con domicilio en....., número..... Documento Nacional de Identidad número....., se compromete a suministrar a la Diputación Provincial de Logroño un camión de bacheo para la Unidad de Vías y Obras Provinciales, de las características técnicas que se acompañan a esta proposición y con sujeción al Pliego de Condiciones Administrativas de este Concurso en el precio de..... (pesetas en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en Logroño, el de

Don....., con domicilio en la calle....., número (para los domiciliados fuera de la capital). Fecha y firma del proponente.

Logroño, 26 de enero de 1980

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

236

ANUNCIOS OFICIALES**ANUNCIO**

249

En base al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de Igea (Logroño), a lo previsto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y el art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.— Objeto del contrato.— La recogida de basuras y transporte a vertedero, de los domicilios particulares.

2.— Tipo Licitatorio.— 216.000 pesetas anuales, a la baja.

3.— Plazo.— La duración del contrato será de un año, a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva, previniéndose la prórroga sucesiva anual.

4.— Pagos al contratista.— El importe por el que resulte contratado el servicio, se hará efectivo al adjudicatario por dozevas partes mensuales vencidas.

5.— Pliegos de Condiciones.— Están de manifiesto en las Oficinas Municipales en horas hábiles hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

6.— Garantía provisional.— Para participar en el concurso, los licitadores consignarán la cantidad de 2.000 pesetas.

7.— Garantía definitiva.— El adjudicatario deberá prestar una fianza equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

8.— Proposiciones.— Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso sobre contratación del servicio de basuras de los domicilios particulares"; en las oficinas Municipales, todos los días laborables de 10 a 12 horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

9.— Apertura de Plicas.— La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del

día hábil siguiente después de transcurridos 20 días desde la publicación de este concurso en el Boletín Oficial de la Provincia.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... de años, vecino de..... con domicilio en la calle de..... número..... provisto de Documento Nacional de Identidad número..... expedido en..... con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número..... de fecha..., del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, hace constar:

1.º— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de IGEA (Logroño), en el Boletín Oficial de la Provincia anteriormente indicado, para contratar el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares

2.º— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º— Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de 2.000 pesetas.

4.º— Propone como precio por la prestación del mencionado servicio, el de..... (la cantidad en letra y cifra) pesetas anuales.

5.º— Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Igea, a 21 de enero de 1980.

El Alcalde,

234

178

El Presidente de la Agrupación de Comunidades de Regantes de Agoncillo.

HACE SABER: Que el próximo día 3 de febrero a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, tendrá lugar la Junta General ordinaria de esta Agrupación, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.—Memoria de actividades.

3.—Examen y aprobación de presupuestos.

4.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agoncillo, a 17 de enero de 1980.

El Presidente,

189

199

Aprobado por esta Corporación el expediente de suplemento y habilitación de crédito número 1 dentro del presupuesto municipal ordinario de 1979, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles para su examen y reclamaciones pertinentes.

Lumbreras, a 22 de diciembre de 1979.

El Alcalde,

205

EDICTO

229

Por Moncalvillo, S.A. denominada actualmente RIO OJA, S.A. se ha solicitado legalización para su actividad de explotación de Piscifactoria, con emplazamiento en Prado Navajas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Viguera, a 24 de enero de 1980.

El Alcalde,

229

Anuncio de subasta para instalar una pista de autos de choque en esta ciudad.

Objeto: Concesión de licencia municipal para instalar una pista de autos de choque.

Tipo de licitación: Tres millones doscientas cincuenta mil (3.250.000 pesetas).

Duración del contrato: Seis años.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate. Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o de la provincia, según cual sea el último en publicarlo, según modelo de proposición que se inserta al final.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil a en que se termine el plazo de presentación de propuestas a las trece horas en el Ayuntamiento.

Santo Domingo de la Calzada, 21 de enero de 1980.

El Alcalde,

MODELO DE PROPOSICION

D..., mayor de edad, de estado... de profesión, vecino de... provincia de... con domicilio en... número y en posesión del D.N.I. número manifiesta:

Que, enterado del pliego de condiciones confeccionado y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para la adjudicación de licencia municipal en exclusiva para la instalación de una pista de autos de choque, lo acepta íntegramente y ofrece la cantidad de ... (en letra y número pesetas) que hará efectiva en la Depositaria de Fondos Municipal, si resulta adjudicatario de la subasta.

Santo Domingo de la Calzada a... de... de 1980.

Comisión Provincial de Urbanismo

142

La Comisión Provincial de Urbanismo en su reunión de 21 de diciembre de 1979, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º— Darse por enterada de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la finca número 79 de la calle Vara de Rey de Logroño.

2.º— Informar favorablemente la construcción del proyecto de nave almacén, promovido por don Pascual Soret Serrano en la Carretera de Zaragoza de Calahorra.

3.º— Aprobar definitivamente la reforma de las Naves Subsidiarias de Murillo de Río Leza.

4.º— Informar favorablemente el proyecto de valledo solicitado por Caritas, S.A. en el barrio de la Estrella de Logroño.

5.º— Aprobar previamente proyecto de construcción en suelo urbano programado promovido por don Ignacio Benés en Nalda.

6.º— Darse por enterada de la aprobación del Estudio de Detalle del Plan Parcial la Portalada de Logroño.

7.º— Aprobar previamente el proyecto de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, promovido por don Gervasio Blanco Sodupe en San Asensio.

Contra estos acuerdos podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas Urbanismo en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de publicación.

148

Ministerio de Administración Territorial

207

NOTA: sobre elecciones para el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local.

Modificada por la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 28 de diciembre de 1979 (Boletín Oficial del Estado de 12 de enero de 1980), la composición del procedimiento de elección del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local y estableciéndose en tal Orden que los representantes de las Corporaciones Locales en el Consejo de referencia serán los Presidentes de las mismas que resulten elegidos por uno de los grupos que en consideración al número de habitantes de cada Entidad local señala la mencionada disposición, se interesa de los señores Alcaldes y Secretarios de las Corporaciones Locales la máxima atención a las disposiciones que en desarrollo de tal Orden se dicten en lo sucesivo, para que tanto la representación de las Corporaciones como la de sus funcionarios sea la más idónea para la misión encomendada al referido Consejo de Patronato.

211

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NOTIFICACION

191

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1557 del año 1979 por estafa seguido contra Antonio Luque Pestaña se ha dictado con fecha 12-12-79 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Antonio Luque Pestaña, como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de seis días de arresto menor, indemnización a la empresa propietaria del Hotel Murrieta de Logroño en 6.310 pesetas y costas.

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Luque Pestaña cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia a 12 de diciembre de 1979.

El Secretario,

199

NOTIFICACION

192

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1426 del año 1979 por daños colisión seguido contra Javier Murga Fernández, se ha dictado con fecha 12-12-79 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Javier Murga Fernández de la falta que se le imputa declarando costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a Javier Murga Fernández cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia a 12 de diciembre de 1979.

El Secretario,

200

NOTIFICACION

193

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 737 del año

1979 por daños colisión seguido contra María Luz Bugallo Aguiar se ha dictado con fecha 11-1-1980 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a María Luz Bugallo Aguiar de la falta que se le imputa, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a María Luz Bugallo Aguiar cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 11 de enero de 1980.

El Secretario,

201

NOTIFICACION

179

Roberto Faisano Panao, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Olaza del Sotillo número 4-1º izda. comparecerá ante este Juzgado de Distrito a fin de cumplir 10 días de arresto menor a que fue condenado en el juicio de faltas número 1481/78 por agresión y hurto.

Y para que sirva de citación y notificación en forma al mencionado Roberto Faisano Panao y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia expido la presente en Logroño a 15 de enero de 1980.

El Secretario,

190

NOTIFICACION

189

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1252 del año 1979 por daños tráfico seguido contra Frans Godelieve Jozef Vermaere se ha dictado con fecha 16-1-80 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Frans Godelieve Jozef Vermaere como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 5.000 pesetas de multa, indemnización a Mariano Vicente Astudillo en 77.979 pesetas y costas.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 16 de enero de 1980.

El Secretario,

197

NOTIFICACION

190

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1895 del año 1979 por daños colisión seguido contra Rosa María Saranova se ha dictado con fecha 16-enero-1980 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Rosa María Saranova de la falta que se le imputa.

Y para que sirva de notificación a Rosa María Saranova cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 16 de enero de 1980.

El Secretario,

198

REQUISITORIA

188

Abel Ramírez Romero, en ignorado paradero comparecerá ante este Juzgado de Distrito número uno a fin de hacer efectiva la cantidad de 43.804 pesetas, costas, multa e indemnizaciones a que fue condenado en el juicio de faltas número 1661/78, seguido por daños colisión.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Abel Ramírez Romero y comparezca ante este Juzgado expido la presente en Logroño, a 18 de enero de 1980

El Secretario,

196

CEDULA DE CITACION

185

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 782/79, del Juzgado de Distrito número 2 de Logroño, sobre Imprudencia-Daños, se cita a Vicente Ezquerria Jajardo, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 15 de febrero a las once treinta y cinco de la mañana, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 8 de enero de 1980.

El Secretario,

193

CEDULA DE CITACION

186

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.574/79 el Juzgado de Distrito número dos de Logroño, sobre Lesiones en agresión, se cita a Diego Mantelga Rey, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de Denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio, el día 15 de febrero a las doce de la mañana, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 8 de enero de 1980

El Secretario,

194

REQUISITORIA

187

Humberto Alvarez Priego, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 1 a fin de hacer efectiva la cantidad de 1.210 pesetas de costas a que fue condenado, en el juicio de faltas número 1721/79 por hurto.

Y así mismo se personará a fin de cumplir ocho días de arresto a que fue condenado en dicho juicio de faltas.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Humberto Alvarez Priego expido la presente en Logroño a 17 de enero de 1980.

El Secretario,

195

REQUISITORIA

160

Luis Martínez García, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 1 a fin de hacer efectiva la cantidad de 62.660 pesetas, costas multa e indemnizaciones a que fue condenado en el juicio de faltas número 797/79 por lesiones y daños tráfico.

Así mismo comparecerá a fin de recibir la reprensión privada y hacer entrega del permiso de conducir del cual será privado por el plazo de un mes.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado condenado-ejecutado, expido la presente en Logroño a 10 de enero de 1980.

El Secretario,

164

CEDULA DE CITACION

166

En virtud de lo ordenado por S. S.^a en proveído de fecha 21 de diciembre último en juicio de faltas número 131/79, que se sigue en este Juzgado contra Francisco Sánchez Suesta, vecino que fue de Alfaro en Calle San Antón 22-1.º-B, hoy en ignorado paradero por daños en accidente de circulación en virtud de denuncia de Juan Casas Ruiz, cito al referido Francisco Sánchez Cuesta a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Tafalla sito en la Plaza de Navarra, 7-2.º al acto del juicio que tendrá lugar el día 12 de febrero próximo y hora de las 11,15 a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, parándole el perjuicio legal consiguiente si no compareciere.

Y para que le sirva de citación en forma legal, y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, expido la presente en Tafalla a 14 de enero de 1980.

El Secretario,

169

Aviso a los suscriptores del Boletín Oficial de la Provincia de Logroño

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA SUSCRIPCION DEL AÑO 1980

1. PAGO POR ADELANTADO:

Se recuerda a todos los suscriptores del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que el pago de la suscripción debe realizarse **necesariamente por anticipado**, por lo que es preciso que antes del día 16 de febrero próximo remitan el importe correspondiente en evitación de que puedan ser dados de baja.

2. FORMA DE PAGO:

El importe de dicha suscripción, deberán enviarlo los suscriptores de fuera de la capital por GIRO POSTAL a esta Administración (Vara de Rey, 3) y los de la localidad por ingreso directo de la misma.

Para las Corporaciones y Entidades públicas, sometidas a régimen de presupuesto anual se establece un margen de tolerancia, y como máximo, el primer trimestre de cada año.

En el ingreso de GIRO POSTAL se hará constar con toda claridad el nombre del suscriptor, domicilio y objeto del giro: "SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

3. BAJAS:

Causarán baja en la suscripción, toda Entidad o persona que el día 19 de febrero de 1980, no tenga ingresado en esta Administración el importe de la misma.

4. TARIFA DE SUSCRIPCION:

	Pesetas
Por un año	750
Por un semestre	500
Por un trimestre	370